

## AUTORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONA DE AFECCIÓN FERROVIARIA

### SOLICITANTE

**Identificación:**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

Actuando en calidad, o en representación, de Titular  Contratista

**Datos de contacto**

Domicilio de notificaciones: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono/-s: \_\_\_\_\_

Correo/-s electrónico/-s: \_\_\_\_\_

### ACTUACIÓN SOLICITADA

**Descripción:**

Ubicación<sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

Término municipal: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

### Titular de la obra, instalación o actuación a autorizar

Nombre y apellidos/Razón social: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Representante**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

### Contratista

Nombre y apellidos/Razón social: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Representante**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

<sup>(1)</sup> Dirección postal, coordenadas UTM, referencia catastral, número de parcela y polígono, o información similar que permita ubicar exactamente la obra, instalación o actividad a autorizar.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

### Documentación común a todos los expedientes

- Fotocopia del DNI/NIF del peticionario y/o representante.
- Acreditación de las representaciones en que se actúa.
- Justificación de titularidad de la parcela o instalación afectada o autorización de su titular.
- Acreditación de la clasificación del suelo emitida por el Ayuntamiento correspondiente (urbano, urbanizable, etc...).
- Planos en planta, sección transversal y planimetría de la zona georreferenciada (ETRS89/UTM zone29 EPSG:25829), situando la vía férrea respecto de la actuación a realizar, en formato PDF y DWG.
- Separata específica de las afecciones que suponga la actuación en la infraestructura o circulación ferroviarias, con la descripción de las actuaciones a realizar y de los medios empleados.
- En caso de que el solicitante NO sea sociedad de capital, si procede, justificación de que la ocupación del dominio público ferroviario no supone utilidad económica para el concesionario, persona autorizada o adjudicatario o de que, aun existiendo dicha utilidad, la utilización o aprovechamiento comporte condiciones o contraprestaciones para el beneficiario que anulen o hagan irrelevante aquélla.

### Documentación Específica que deberá aportarse en los supuestos que se señalan a continuación:

#### CIERRES, CERRAMIENTOS, VALLADOS

En estos supuestos no será necesario aportar planos en formato DWG, será suficiente plano de alzado y planta en PDF.

Será suficiente con aportar una Memoria en la que se incluyan los materiales del vallado, las dimensiones y la forma de construcción.

#### TALA, DESBROCES

En estos supuestos no será necesario aportar planos en formato DWG.

Será suficiente con aportar una Memoria en la que se indique la forma de ejecución de los trabajos.

#### INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS (ELÉCTRICAS, GASÍSTICAS E HIDROCARBUROS)

Deberá aportarse Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de Utilidad Pública.

#### PASOS SUPERIORES E INFERIORES

Para la construcción de nuevos pasos superiores e inferiores se aportará un estudio previo de seguridad, elaborado por un técnico competente, sobre la afección de la actuación a autorizar en los subsistemas del sistema ferroviario.

Así mismo, se deberá aportar la documentación necesaria para proceder a la Comunicación previa a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, prevista en los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.

Sin perjuicio de que a la vista de la documentación técnica que de soporte al proyecto de las obras o de la actividad a realizar, se establezca por parte de esta Entidad, la documentación adicional que se estime necesaria para garantizar la correcta implementación de los trabajos o de las actividades objeto de autorización.

## NOTAS INFORMATIVAS

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 1 mes a la fecha prevista para el inicio de las obras o la realización de la actividad que es objeto de la autorización.
- Toda la documentación, así como los escritos presentados en el seno del procedimiento, deberá remitirse en castellano (artículo 15.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Presentada la correspondiente solicitud y una vez aportada toda la documentación requerida se dará lugar al inicio del expediente, emitiéndose la oportuna resolución autorizando o denegando la autorización en el plazo de 3 meses.
- Notificada la resolución que autoriza las obras, el autorizado en un plazo de 6 meses deberá establecer el Acta de Conformidad al Replanteo de las Obras, e iniciará las obras en un plazo de 3 meses desde la firma del Acta de Conformidad con el replanteo.
- La tramitación de este procedimiento puede implicar la aplicación de gastos / tasas de tramitación, así como la constitución de determinadas garantías.
- La ocupación del dominio público estará sujeta al pago de la tasa en los términos del artículo 93 de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario. La cuota tributaria, en su caso, será la resultante de aplicar la tarifa por mes o fracción por cada metro cuadrado de superficie ocupada, o por cada metro lineal cuando el ancho sea inferior al metro, sobre medición efectuada por los servicios técnicos de esta entidad y según la modalidad de utilización o aprovechamiento (actualmente 0,6936 €/m<sup>2</sup>/mes en todas las modalidades).

La tasa se liquidará por años naturales durante toda la vigencia de la autorización o concesión salvo los devengos por periodos inferiores al año, que lo serán por esa fracción.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos–RGPD (UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales serán tratados por Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias / Adif Alta Velocidad con la finalidad de “Gestión Patrimonial” y en concreto para Gestión de las autorizaciones solicitadas a ADIF / ADIF AV.

La base jurídica que legitima el tratamiento es RGPD: 6.1.b), RGPD: 6.1c). Los datos se conservarán como mínimo durante 6 años. Asimismo, se podrán conservar durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación dirigiendo su petición a ADIF/ ADIF AV. Dirección postal: Avenida Pío XII, 97 bis, 28036 (Madrid), acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte. Asimismo, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, si desea aclarar algún aspecto relacionado con el tratamiento de sus datos, a través de la cuenta de correo electrónico: [dpd.adif@adif.es](mailto:dpd.adif@adif.es) o por correo postal en Avenida Pío XII, 97 bis, 28036 (Madrid). El receptor declara conocer y atenerse a lo dispuesto anteriormente y en la normativa vigente en cada momento.

Más información en el apartado de Transparencia y Protección de datos de Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias o de la Entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad:

[https://www.adif.es/sobre-adif/transparencia/proteccion-de-datos?p\\_l\\_back\\_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos](https://www.adif.es/sobre-adif/transparencia/proteccion-de-datos?p_l_back_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos).

[https://www.adifaltavelocidad.es/sobre-adif-av/transparencia/proteccion-de-datos?p\\_l\\_back\\_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos](https://www.adifaltavelocidad.es/sobre-adif-av/transparencia/proteccion-de-datos?p_l_back_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos)